



# RESOLUCIÓN N° 196 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 JUN 2016

Expediente N° SO-19.310/09.-

### VISTO:

La Resolución N° SO-177/10 y SO-198/10, con relación a la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que, en dichas resoluciones se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 26 de julio de 2010 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-255/14 y convalidación Resolución N° 466/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo su última prórroga Resolución N° SO-244/15 y convalidación Resolución N° 549/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 26 de julio de 2016.

Que, Secretaría de Sede Orán eleva informe correspondiente, fs. 199, solicitando una nueva prórroga de la designación de la C.U. Álvarez, a partir del 26 de julio de 2016 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular ó Régimen de Permanencia, que se tramita mediante Expte. N° SO-19.238/13.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

### POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Decanato  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2016 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular ó Régimen de Permanencia, que se tramita en Expediente N° SO-19.238/13.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente (Res.N° CS-449/10), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabete de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA